



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a catorce de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido y como relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1233-2021	Jonathan Paul Acuña Rojas	Recurso de hecho	Rechaza
1246-2021	Marcelo Alejandro Brunet Bruce	Recurso de hecho	Atendido lo dictaminado por el Excmo. Tribunal Constitucional, en Rol N°11.672-21, en que resolvió el sexto otrosí del requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, estese a lo ordenado a fojas 51 con fecha de 27 de agosto de 2021 en la aludida causa
1242-2021	Renato Aichele Horn	Propaganda electoral	Acuerdo

II. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

Rol	Materia	Decisión
22-2021-DE	Solicitud de transparencia. Gabriel San Martín Arias solicita resultados de todas las elecciones del año 2017 a la fecha en los distritos 20 y 21, a nivel comunal.	El Tribunal acordó Comunicar al solicitante que toda la información con que cuenta este Tribunal respecto de las elecciones presidenciales, parlamentarias, gobernadores regionales y convencionales constituyentes





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		se encuentran a su disposición en el portal www.tribunalcalificador.cl . En relación con las elecciones municipales y consejeros regionales, por carecer de esa información, ésta debe solicitarse a los Tribunales Electorales Regionales respectivos.
23-2021-DE	Solicitud de información vía transparencia. Pide la nómina de la Directiva Central y Regional del Partido de la Gente (PDG) electa en las elecciones de agosto de 2021.	El Tribunal acordó comunicar al solicitante que, no se dispone de la información requerida, por lo que debe dirigirse Electoral. Sin perjuicio de lo anterior, póngase en conocimiento del mencionado Servicio la solicitud de don Rodrigo Gallardo Donoso.

III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Rol	Materia	Decisión
3-2021-AA	Consultas ciudadanas. - Correo electrónico de don Hazard Fernández Leonelli por el cual solicita revisar la situación del concejal de la comuna de Lumaco, don Javier Painequeo Paillalí pues, en las fechas en que subrogó al alcalde de la misma comuna habría realizado proselitismo político, además señala que no debía asumir como Alcalde debido a que ostentaba el cargo de Concejal.	El Tribunal acordó comunicar al solicitante que, atendida la función jurisdiccional que desempeña este Tribunal, carece de competencia para conocer de estos antecedentes, sin perjuicio de otros derechos.
27-2021-AA	Sentencias de proclamación de la elección de Alcaldes y Concejales de la elección de 15 y 16 de mayo de 2021.	El Tribunal tomó conocimiento y ordenó archivar.
30-2021-AA	Sandra Quijada Javier, Directora Nacional del Instituto de Estadísticas solicita responder cuestionario PNRE dirigido a las instituciones públicas y privadas que generan estadísticas oficiales. - Ordinario Circular N°14.	El Tribunal instruyó al Jefe del Departamento de estudios para que se contactara con la Directora Nacional del Instituto de Estadísticas, doña Sandra Quijada Javier, para pedir mas antecedentes y precisar la información solicitada,
33-2021-AA	Corte de Apelaciones de Talca solicita que el Tribunal Calificador de Elecciones certifique si la señora Paola Grandón González fue electa Convencional Constituyente y si aceptó el cargo.	El Tribunal ordenó que, se certifique lo que corresponda.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTO CONTABLE

Rol	Materia	Decisión
1-2021-C	Adquisiciones y cotizaciones Tribunal Calificador de Elecciones. - Cotizaciones de empaste de libros de los resultados oficiales de las elecciones de gobernadores regionales, primera y segunda votación y primarias presidenciales.	La Oficial Primero Ad hoc del Tribunal, doña Alejandra Guzmán Garrido, da cuenta de las cotizaciones de tres prestadores de servicios para realizar el empaste de los Libros de Resultados Oficiales de las elecciones de Gobernadores Regionales y Primarias. El Tribunal acordó contratar los servicios a honorarios de don Ricardo Gonzales Garrido, por un valor de \$8.800 por cada tomo empastado.

V. ASUNTOS INTERNOS

Materia	Decisión
Reunión de trabajo con el Servicio Electoral para compartir temas de interés común celebrada el día viernes 27 de agosto a las 15:00 horas.	La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de la reunión de trabajo que se sostuvo con el Servicio Electoral para tratar temas relacionados con la coordinación de los trabajos para las elecciones de noviembre 2021.
Reunión de trabajo con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, celebrada el día miércoles 8 de septiembre de 2021 a las 17:30 horas.	La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, da cuenta de la reunión con el Ministerio de Relaciones exteriores realizada el Miércoles 8 de septiembre de 2021, a las 17:30 horas; donde participo el Director DICOEX, Secretario Ejecutivo del Voto en el Exterior don Roberto Ebert; el Subdirector DICOEX, don Antonio Kaiser; el Abogado; Asesoría legal, voto en el exterior, don Johar Figueredo y el Encargado del área de logística, voto en el exterior don Juan José Muster, el objetivo de la reunión fue analizar y coordinar la Votación de los chilenos en el extranjero para la próxima elección presidencial de 21 de noviembre de 2021.

VI. ASUNTO FUERA DE TABLA

ASUNTO JURISDICCIONAL

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
1253-2021	Gino Darío Lorenzini Barrios	Modificación Sentencia por error de hecho, Declaración de Candidaturas Presidente de la República	No ha lugar





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



9C620375-FC88-49A0-9637-1F8C864EE076

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.